



PERIÓDICO SEMANAL

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE UNIÓN FEDERAL-RADICAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Distritos de Figueras y Vilademuls. 1'25 pta. trimestre

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

CENTRO DE UNIÓN FEDERAL-RADICAL

LASAUCA, 18.

No se devuelven los originales y los que se publiquen son responsables sus autores

NÚMERO SUELTO 15 CÉNTIMOS

Diálogo interesantísimo

(Como ha llegado Pi Suñer a ser Diputado)

La escena se desarrolla en la Audiencia de Girona, una hora antes de la proclamación de candidatos.

Se pasean juntos los Sres. Rius y Rius, Fournier y Garriga Nogués, esperando el momento preciso para proclamar candidato para el Distrito de Figueras a este último.

Pi Suñer acompañado de un par de incondicionales y enjaulado por los regionalistas, se separa disimuladamente de éstos pretendiendo querer hacer un poco de ejercicio físico por la sala, por ser el frío intenso.

Paulatinamente se va acercando Pi Suñer a los Sres. de la U. M. N., quienes no dejaron de comprender que había gato encerrado.

Tanta era la aproximación, que no tuvieron otra alternativa que saludarse mutuamente como aconseja en casos análogos la buena educación.

Buenos días:—Sr. Marqués.—Buenos días señor Doctor.

—Pi Suñer—Y que ¿no habrá artículo 29 en Figueras esta vez?

—El Marqués—Cada uno, en momentos como estos, hace lo que mejor le parece Sr. Doctor.

—Pi Suñer—Bien : pero es el caso, que me han obligado mis amigos a ir por última vez a la lucha por tener contraídos serios compromisos, y además, por que por mi se expusieron en la última lucha electoral, costándoles cara la broma,....

—El Marqués—Eso lo recordará el Sr. Garriga Nogués, para mí son noticias nuevas....

—Pi Suñer—El caso es Sr. Marqués, que, no siéndome posible por circunstancias especiales hacer frente esta vez a un poderoso contrincante, les ruego a Vd. como al Sr. Garriga Nogués que desistan *esta vez* de presentar candidato, y así seré proclamado por el artículo 29 SIN GASTOS.

—El Marqués—Bueno, pero ¿a costa de que?

—Pi Suñer—Si Vds. no presentan candidato, yo estoy dispuesto a *ordenar* que no se moleste al Sr. Marqués en su distrito, y si lo cree necesario hasta estoy dispuesto a ir a Rosas y hacer personalmente propaganda por él. (En Rosas el Marqués tuvo 273 votos mas que el datista-regionalista Bofarull).

—Una voz—¿Y en Torroella de Montgrí?

—Pi Suñer—Allí haré lo posible para que los republicanos de Bañolas, Amer y Torroella de Montgrí, voten al Sr. Fournier. (A raíz de esto los republicanos de Bañolas publicaron un manifiesto que publicó *Empordà Federal*).

—El Marqués—Habiendo deliberado la U. M. N. respecto a sus ofrecimientos, hemos acordado dejarle libre el distrito de Figueras por el cual pretendía luchar el Sr. Garriga Nogués (que el sábado por la noche vino expresamente para ser proclamado) siempre y cuando Vd. cumpla con su promesa de apoyar a la U. M. N. en Vilademuls y en Torroella de Montgrí.

—Pi Suñer—Muchas gracias Sr. Marqués, aunque es la última vez (*mentida*) que me presento por Figueras, mi agradecimiento les será eterno....

Se dan la mano cordialmente y Pi Suñer se retira sigilosamente con el acta en el bolsillo.

Los regionalistas, ignorando el pacto hecho ya

le felicitan de momento, no creyendo que Bofarull «era ya hombre al agua», aunque llegaron a sospechar mas tarde que, habiendo estado presente el Sr. Garriga Nogués, no se le proclamaba candidato.

Esta escena real y verdadera es substanciada por la actitud de *Empordá Federal* que ha callado estos dias y nada ha dicho contra la U. M. N. dejando esa campaña a *Alt Empordá* y a *La Veu*. Lo substancia el manifiesto de los republicanos de Bañolas, y sobre todo el que pudiendo haber evitado el art. 29 con candidato propio no lo hizo la U. M. N., cosa que no ha ocurrido que sepamos en ningun otro distrito de Cataluña.

Ahora sabe ya el lector como alcanzó el triunfo Pi Suñer, resultando una mogiganga aquello de *Empordá Federal* que dice: «EL TRIOMF EXPLÉNDID DE LA NOSTRA CANDIDATURA, REPRESENTARÁ EL BANDAJAMENT DEFINITIU DELS POLÍTICS VIVIDORS I CORRUPTORS DE CONCIENCIES», como tambien aquella otra mogiganga de:

«EL Dr. AUGUSTO PI SUÑER, FOU ELEGIT DIPUTAT A CORTS PEL NOSTRE DISTRICTE EL PASSAT DIUMENGE DIA 12, EN VIRTUD DE L'ARTICLE 29 DE LA LLEI ELECTORAL, PER MANCA DE CONTRINCANT.»

¡Cuanta farsa! ¡Cuanta hipocresía y cuanto cinismo!

Canje de títulos de la Deuda Interior 4 p.‰

Debiéndose proceder al canje de los mismos, segun disposición legal, el

BANCO DE FIGUERAS

— DE —

BUSQUETS Y VERGÉS

Se ofrece a su apreciable clientela y al público en general.

¡Empordá Federal fugint d'estudi!

(La elocuencia del silencio)

A nadie ha sorprendido la manera tibia e indiferente casi, con que *Empordá Federal*, eco de los amigos de Pi Suñer, ha tomado el resultado de

las elecciones de Vilademuls. No obstante, véase el número de *Alt Empordá* después de las elecciones y compárese con *Empordá Federal*, su número del 24 de Diciembre.

En el primero arroja toda su bilis contra el Diputado de Vilademuls, Sr. Marqués de Olérdola, dedicándole bastante espacio; pero en el segundo, en *Empordá Federal* no se lee siquiera el nombre de dicho diputado. Leed no obstante el número de este semanario del 18 de Diciembre, el dia antes de haberse mendigado el artículo 29, y no habla ya del Sr. Marqués de Olérdola, sino que tampoco se refiere a la U. M. N. para nada.

No obstante, mientras *Empordá Federal* claudica también por acción de reflejo ante la U. M. N., ataca a los republicanos de la Unión Federal-Radical de la calle de Lasauca, tratando de ridiculizarnos para dar gusto a cuatro necios que quisieran vernos desaparecer.

Esta actitud ha extrañado solamente a los que no están en el *intrínquilis* de la cosa, pero no a los que estaban en el *secreto*.

¿Cómo podía *Empordá Federal* combatir en el número del sábado ANTES DE LA PROCLAMACIÓN de los candidatos a Fournier (a quien tanto ha combatido) a Rius y Rius, a la U. M. N., y a la Corte en pleno, si Pi Suñer había preparado el juego teniendo el Domingo que mendigar el artículo 29 a Fournier, a Rius y Rius y a la U. M. N. en pleno?

Claro está, que una vez proclamado, se descubrió el juego de Pi Suñer no importándoles el que dirán a los que estaban en el secreto, el caso era, ser proclamado por el artículo 29 aunque fuese arrastrándose a los pies de Fournier, de Rius y Rius y de la U. M. N.

Y lo mismo ha ocurrido en el número 24 publicado *después* de ser proclamado Pi Suñer por el artículo 29, que por pudor (por lo menos reconocámosle esta cualidad en este caso) tampoco ni una palabra ha dicho.

¿A donde están esos artículos furibundos contra la U. M. N. que empezaron a publicarse al hablarse de las elecciones de Diputados a Cortes?

Por eso señalemos al público, que contrasta de un modo sensible la conducta de *Alt Empordá* contra la U. M. N., contra Fournier y Rius y Rius, y el *silencio* de *Empordá Federal* el cual no ha tenido más remedio que callar ante el mendrugo que mendigó Pi Suñer a la U. M. N.

Comprendemos que *Alt Empordá* rechine contra Rius y Rius pues el pacto era que los regionalistas apoyarían en el Distrito de Figueras a Pi y Suñer, mientras que los republicanos a la manera de Pi Suñer apoyarían a Bofarull en Vilademuls. Pues esta vez les han dado gato por liebre.

Las ambiciones han triunfado ante los pactos, y las tres banderas que colgaron en el balcon del Salon del Teatro Principal de nuestra ciudad se-

ñalando un *triunfo*.... fueron vencidas y arrolladas por quien irá al Congreso con la etiqueta de republicano.

¡Que bon profit li fassi!

BANCO DE FIGUERAS

- DE -

Busquets y Vergés

Sección especial de CUENTAS DE AHORRO
y CAPITALIZACIÓN.

Interés 4 % anual a la vista.

—=—

Imposiciones a seis meses plazo 4 1/2 %.

» a un año » 5 %.

La lucha de clases, el sindicalismo y la dictadura del proletariado.

(Conclusión)

El régimen tributario

Somos los federales partidarios del impuesto *único*, pero no del impuesto *único* sobre el suelo, porque, aparte otras razones sería injusto que no tributasen las demás clases de riqueza. Tampoco queremos la contribución *única sobre la renta* porque quedarían sin gravar las riquezas que no tienen una aplicación productiva (palacios suntuosos, fincas de recreo, jardines, alhajas, objetos de arte, libros, etc.) La riqueza en todas sus manifestaciones debe contribuir proporcionalmente a cubrir los gastos del Estado. Queremos por eso el impuesto *único sobre el capital*, entendiendo por capital, la riqueza toda sin distinción de formas ni empleos, la fortuna entera o *haber* de cada ciudadano. «Sobre este capital, dice Pi y Margall, impondría una contribución *única*. Levantaría al efecto una estadística, lo más exacta posible, de toda la riqueza pública; extendería el presupuesto de gastos y buscaría la relación entre uno y otro.

¿Constituiría esta relación por ejemplo el medio por ciento?, pues todo ciudadano, es decir, todo contribuyente debería pagar sobre su capital el medio por ciento. Más sencillez, ni más justa proporción no cabe tampoco menos gastos para la recaudación ni menos quebrantos. Con este impuesto pagarían todos los capitales ociosos e improductivos y sería el más poderoso estímulo de la circulación de los capitales, la cual es el más fecundo origen de la riqueza.

Otros problemas

En el programa del partido federal se exponen soluciones racionales que van siendo implantadas por los pueblos más progresivos, acerca de la política municipal, regional e internacional, el de la hacienda pública, de la enseñanza y del desenvolvimiento de los medios de producción, conocida es también la opinión del partido federal en lo que el problema de Marruecos se refiere. No reproducimos éstas soluciones por no alargar demasiado este escrito.

ANICETO LLORENTE.

Distrito Electoral de Vilademuls

Resultado de la elección de Diputados a Cortes celebradas en este distrito el 19 Diciembre 1920.

| PUEBLOS | Votos obtenidos por cada candidato | |
|--------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| | Rius Liberal- demócrata | Bofarull Datista- Regionalista |
| Albañá | No hubo | elección |
| Báscara | 125 | 60 |
| Borrasá | 101 | 74 |
| Cabanellas | No hubo | elección |
| Cadaqués | 203 | 15 |
| Camós | 52 | 13 |
| Canet de Adri. | 70 | 73 |
| Castelló de Ampurias | 345 | 159 |
| Crespiá | 37 | 50 |
| Dosquers. | 4 | 9 |
| Garrigás | No hubo | elección |
| Lladó | 110 | 140 |
| Llers | 270 | 74 |

| | | |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Navata | 115 | 48 |
| Ordis | 77 | 7 |
| Palau de Santa Eulalia. | 30 | 30 |
| Palau Sabardera | 178 | 37 |
| Palol de Rebardit | 62 | 39 |
| Pau | 71 | 49 |
| Perelada | 194 | 92 |
| Pontós | 72 | 31 |
| Porqueras | 147 | 17 |
| Puerto de la Selva | 214 | 131 |
| Riumors | 20 | 69 |
| Rosas * | 401 | 128 |
| San Pedro Pescador | 132 | 68 |
| San Gregorio | 156 | 78 |
| San Martin de Llémána | No hubo | elección |
| San Miguel de Fluviá | 31 | 35 |
| Selva de Mar. | 51 | 52 |
| Torroella de Fluviá | 52 | 22 |
| Vilademuls | 116 | 159 |
| Viladesens | 36 | 43 |
| Vilajuiga | 183 | 11 |
| Vilamacolum. | 13 | 64 |
| Vilanova de la Muga | 125 | 22 |
| TOTAL | 3793 | 1899 |

Nota.—Los cuatro pueblos que se indican no celebraron elecciones a causa de las nieves, que hacían intransitables los caminos.

* En este pueblo en el cual el Dr. Pi Suñer tiene tanto arraigo, obtuvo Rius 273 votos más que el Datista Bofarull.

REMITIT

Sr. Director de LIBERTAD

Preguem a vosté, l'inserció de la següent carta, an el periódic de la seva digna direcció.

La Junta de L'Unió Sportiva.

Sr. President de l'Ateneu Deportiú

San Feliu de Guixols.

Molt senyor nostre:—Vist el remítit per Vd. firmat en el «Nuevo Figueras», pasem a notificar-li que'n fem cas omís, doncs no és, ni ha sigut mai lema nostra, el entrar en polémicas que a rés con-

dueixen i portar-les en el terreny que li corresponen discutir-les.

En quant a lo que parla de l'encontre en camp neutral, li fem recordar (per si cas no recorda), que 'ls homes que tenen paraules empenyades, deuen tenir que complirles i com que Vds. si troven, esperem ens dirán la data que pensen venir al nostre camp, per a complir els *deutes* que amb nosaltres tenen contrets.

Res mes de nou, saludos afectuosos

LA JUNTA.

Casa para vender ANTIGUA FONDA LA GRABADA, junto con 36 sillas yute con respaldo.

Para informes dirigirse a *Laureano Barnés*, Junquera, 42, Tienda de Granos.

El cens de població

Han començat a repartir-se entre els habitants d'aquesta ciutat les fulles per a la formació del Cens de Població.

Es propi de tot país civilitzat confeccionar aquesta mena de documents amb gran cura, exposant amb certesa totes les dades que es demanen per a l'Estadística.

Convé tenir present que aquest cens no es com el padró de cédules. Aquest Cens es purament estadístic; no ha de tenir cap efecte tributari.

La por de que aquest Cens tingui efectes tributaris, fa que molta gent es resisteixi a contestar amb veritat les preguntes que es fan. Aixís es dona el cas que persones dedicades al negoci es volen fer passar per «jornalers»; que homes d'ofici o professió tècnica es consignen sous inferiors als d'un manobre; altres que visquent en una casa de bona apariència i no tenint ocupació coneguda, volen enganyar a l'Estadística dient que no tenen cap mena de renda.

Cal que tots el ciutadants es fassin càrrec: Primer de l'inutilitat d'incorrer amb semblants ridiculeses, ja que els encarregats de revisar les fulles no es resignen pas a combregar amb rodes de molí, havent-hi mitjans d'informació contra dels quals ocultin ridiculment la veritat. Segonament, cal no perdre de vista que, tal com diuen les ob-

servacions estampades en la capsalera de les fulles; «Serán castigats com reus de faltes, amb subjecció a les lleis; els que en la redacció de les mateixes fulles faltessin a la veritat, ocultant-la, alterant-la, o cometent qualsevulla inexactitut maliciosa.» Doncs, les fulles del Cens han d'anar a raure a les Oficines d'Estadística de Girona i de l'Institut de Reformes Socials a Madrid, i aquests Centres poden disposar la persecució dels ciutadans que hagin declarat falssetats.

Vegin, doncs, els ciutadans, com per a fugir d'un perill inexistent poden caure en un penalitat segura.

Apart de les anteriors consideracions i tenint en compte que no hi ha perill i que en cas d'haver-ni no hi hauria fugida, cal que els ciutadans de Figueres donguin proves del seu civisme, contribuint a la formació d'un Cens que pugui posarse al costat dels que es fan en les poblacions progressives del mon.

CRONICA GENERAL

Rectificación.—En el artículo publicado la semana pasada, titulado «El banquete de la humillación», se cometió un error inconsciente de imprenta.

Donde dice «contador» debe decir «contados concejales».

El martes último pasado, fué conducido a su última morada el cadáver de quien fué particular amigo nuestro D. Narciso Roza y Carrión.

Víctima de una enfermedad crónica de los bronquios, sufrió con verdadera resignación los últimos momentos de dolor.

Los que nos honrábamos con su buena amistad, recordaremos siempre al perfecto caballero y al amigo verdadero.

Reciba su distinguida familia y en especial nuestro distinguido amigo D. Francisco Sala hermano político del finado nuestro sincero pésame.

En las elecciones celebradas en el Centro de

Unión Federal-Radical la nueva Junta quedó elegida en la forma siguiente sin oposición:

| | |
|------------------|--------------------|
| Presidente. | Ramón Pascal. |
| Vice-Presidente | Emilio Romá. |
| Vocal 1.º | Francisco Pujol. |
| » 2.º | Sebastián Puig. |
| » 3.º | Enrique Esterriol. |
| » 4.º | Jaime Camps. |
| Tesorero | Antonio Rebarter. |
| Bibliotecario | José Gelada. |
| Intendente | Manuel Lleis. |
| Secretario. | Juan Pi Baró. |
| Vice-Secretario. | Luis Anadelmay. |

La nueva Junta de la Juventud Radical ha quedado elegida para regir los destinos de la Juventud durante el año 1921 en la forma siguiente:

Presidente, Fernando Borrás; *Vice-Presidente*, Enrique Majó; *Secretario*, Agustín Balansá; *Vice-Secretario*, Pedro Rollán; *Tesorero*, Angel Roig; *Vocal 1.º*, Francisco Bartolí; *Vocal 2.º Abanderado* Serafin Rotllán; *Contador*, Víctor Buscató; *Bibliotecario*, Miguel Casademont.

El día 27 del corrent, a les 3 de la tarda, tingué lloc la recepció provisional de les obres d'adoquinat de la Placeta i part superior de la Rambla, amb l'assistència de la Comissió de Reforma, el Contratista i l'Arquitecte de la Ciutat. L'import de l'adoquinat d'aquests dos carrers ha sigut 56.536'37 ptas., havent-se adoquinat 2.302 metres quadrats i s'han modificat 230'85 metres lineals de voreres.

De conformitat a lo estipulat per l'Arquitecte de la Ciutat en el Plec de Condicions, el plaç de garantia per a la conservació i les reparacions que siguin necessaries en l'adoquinat que haurá de realitzar el Contratista a la seva costa, fineix el día 27 de Juny de 1921, finit quin plaç pasa definitivament a mans de l'Ajuntament.

També d'acord a lo aprovat per l'Ajuntament i especificat en les Condicions del Contracte de l'adoquinat, s'ha retirat de la quantitat que ha de percebre el Contratista 460'41 ptas., per a la creació de llibretes de pensions per a la vellesa dels obrers.

Durante la última semana, la Sucursal de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, ha hecho las operaciones siguientes:

Cobros Ptas. 37.868'80

Pagos » 30.442'78

y 10 libretas y cuentas nuevas.

L' Advocat en JOSEP SANS ROQUER,
ha traslladat el seu despatx al mateix carrer
de Cervantes (abans S, Pau), n.º 30 baixos.

Imp. JUAN VILA SOLER.—Calle Ancha 15.—Figueras



Dintre pocs dies

l'Imprempta Joan Vila Soler

trasladará el seu taller al

Carrer de Santa Lluçia, n.º 7



BANCO DE FIGUERAS

DE

BUSQUETS Y VERGÉS

Banca - Cambio de Monedas - Bolsa

VALORES.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros, debidamente legalizados.

CUPONES.—Negociación de toda clase de cupones.

GIROS—DESCUENTOS de letras—PIGNORACIONES—DEPÓSITOS—Colocación de capitales

Cuentas de Ahorro y Capitalización

| | | |
|----------------|-------------------|------------|
| Interés | 4 % | a la vista |
| | 4 1/2 % | a 6 meses |
| | 5 % | a 1 año |

Cuentas corrientes

| | | | |
|--------------------|-----|---------|---------|
| Pesetas a la vista | 3 % | a 1 año | 5 % |
| Francos | » 3 | » | 4 » |
| Libras | » 4 | » | 5 » |
| Liras | » 2 | » | 3 » |
| Marcos | » 2 | » | 3 » |
| Coronas | » 1 | » | 2 » |
| Rublos | » 1 | » | 1 1/2 % |

Gran existencia en *Francos, Marcos, Coronas, Rublos y Libras.*

CONFIANZA — CONDICIONES VENTAJOSAS — FORMALIDAD — RESERVA

MONTURIOL, 25 Y PLAZA PI Y MARGALL

FERRERERIA DE JOSÉ FERRÁN GALTER

Bateria de Cocina : Estañada : Esmaltada : Aluminio
PARAGUAS Y BASTONES
 CUCHILLERÍA, LÁMPARAS ELÉCTRICAS, CUADROS, VIDRIOS, ETC., ETC.

Estos almacenes son los mejores surtidos en Máquinas de afeitar, hay máquinas a los precios siguientes: *Máquina con estuche de cartón y 1 hoja a 1'25 una.*—*Máquina con estuche de cuero y 6 hojas a 2'50 una.* También se encuentran máquinas de 6, 10, 12, 15, 18, 25, 28, 30, 32, 35 y 40 pesetas. Especialidad con la marca *Guillette*.—Lámparas eléctricas de mano, y pilas de recambio.

Placeta, 5.

Teléfono 416.

Gerona, 25.

FIGUERAS

LA SIBERIA

FÁBRICA DE HIELO

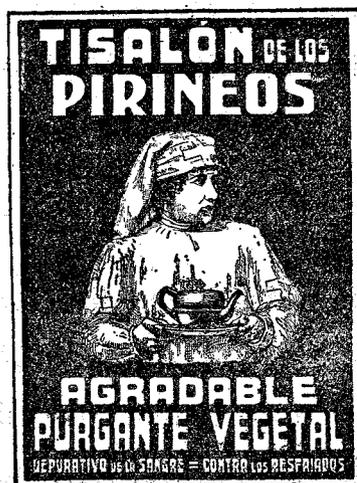
— DE —

DIOSDADO MUÑOZ

Calle Heras de Vila, 29.

Teléfono de la Mancomunidad 414

FIGUERAS



Estuche de madera 1'50.

Bolsa para 2 purgas con instrucciones 0'25.

DEPÓSITOS:

Farmacia CASTELLVÍ.— Plaza Triangular

Droguería EL SIGLO.—Calle Nueva, 17

TRANSPORTS INTERNATIONAUX

AGENCE EN DOUANES = COMMISSION
 CONSIGNATION : : : : : TRANSIT

ZAMALLOA & VILA

CERBÈRE (Pyr.-Or.) Téléphone 34

— TRANSBORDEMENTS —

Réception et Réexpédition des Marchandises
 Service spécial pour les Fruits et Primeurs

— FORAITS POUR TOUTS PAYS —

Correspondants a: Port-Bou, Irun, Hendaye, Cette, Barcelone
 Valence. Siège Principal: CERBÈRE

Tránsito Internacional

Servicio especial para PAQUETES POSTALES

Importación y exportación

 Torroella y Callís 

Comisionistas y Agentes de Aduanas

CON DOMICILIO EN

CERBERE, PORT-BOU Y BARCELONA

Domicilio Central :: BARCELONA :: Paseo Colón, 19

Antiga casa MASSOT

FUNDADA EN 1850



Actualment Grans Existencias en Articles de Llenceria

a Preus excepcionals.

Cortinatjes - Stors - Visillos - Mantes - Tapiços - Tapets - Cobre-llits, etc., etc.,
Expléndida colecció de Jocs de llit i de taula trevallats a la ma.

**Acabém de rebre directament de Canaries un important Stok dels seus
renomats calats que venem a preus de regal.**

Mantelerías - Camins de taula - Cobre-llits - Per a cobrir taules, pianos, coixins,
edredons, vaixelles, etc., etc.

PREU FIXO



Fills de JOSEP MASSOT

Plaça de la Constitució, números 25 i 26



No tenen cap sucursal ni altra botiga a Figueres